

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE EMPRESA/ESTABLECIMIENTO

DESTINATARIO: SERVEI DE REGISTRES I CENSOS S.G. DE SEURETAT ALIMENTARIA I PROT.
SALUT SECRETARIA DE SALUT PÚBLICA - DPTO. DE SALUT AGENCIA DE
SALUT PÚBLICA DE CATALUNYA C/ Roc de Boronat 81-95 08005 - BARCELONA

Nombre o razón social
SORETRAC SA

Domicilio social
EDIFICIO BELASCO, 38. 20303 IRUN. GIPUZKOA

Domicilio del establecimiento
POLÍGON ZONA A DISSEMINAT INDÚSTRIA, CT DE SANTA BÀRBARA A LA SÉNIA, KM 20,2. 43560
SENIA (LA). TARRAGONA

Nº RGSEAA
39.008690/T

Fecha de Inscripción:
11 de Noviembre de 2024

Actividades inscritas:

Sector: Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

Fabricación o Elaboración o Transformación

Materias plásticas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero (B.O.E. de 8 de marzo), ha quedado inscrita la empresa alimentaria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número arriba indicado.

JEFE DE SERVICIO



Fdo.: Jorge Antonio Rodríguez del Hoyo

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
258315-2018-AQ-IBE-ENAC

Fecha Inicial de Certificación:
29 abril 1998

Validez:
01 Mayo 2024 – 30 abril 2027

Se certifica que el sistema de gestión de

SORETRAC, S.A.

Edificio Belasco nº 38, 20303, Irún, España

y las sedes que se mencionan en el Anexo que acompaña a este certificado

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión de Calidad:

ISO 9001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Comercialización y asistencia técnica de maquinaria para embalaje. Transformación y comercialización de material de embalaje.

Lugar y fecha:
Barcelona, 30 abril 2024

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Gran Via de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9,
08038, Barcelona, Spain



Ana del Rio Salgado
Representante de la dirección

Anexo del certificado

SORETRAC, S.A.

Los centros de trabajo incluidos en la certificación son los siguientes:

Nombre	Dirección	Alcance
SORETRAC, S.A.	Edificio Belasco nº 38, 20303, Irún, España	Comercialización y asistencia técnica de maquinaria para embalaje. Transformación y comercialización de material de embalaje.
SORETRAC, S.A.	Polígono Zona a Disseminat Indústria, km. 20, 200, 43560, La Sénia, Tarragona, Spain	Comercialización y asistencia técnica de maquinaria para embalaje. Transformación y comercialización de material de embalaje.

DECLARACIÓN REACH

La empresa Soretrac. declara que todo el material suministrado, en su condición de usuario intermedio, sigue cumpliendo con las obligaciones derivadas de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1907/2006 – REACH, en su versión consolidada y con la última modificación publicada el 11 de agosto de 2025 (Reglamento UE 2025/1731), así como con la Directiva RoHS 2011/65/UE y su enmienda 2015/863. Mantenemos un seguimiento continuo con nuestros proveedores para garantizar que todos ellos cumplen con la normativa REACH y RoHS vigentes.

En la medida de lo posible, hemos verificado que nuestros proveedores han realizado el pre-registro de todas las sustancias incluidas en los productos que nos suministran.

Como usuarios intermedios, no nos corresponde la obligación de registrar sustancias según el Reglamento REACH.

En nuestros artículos no se añaden de forma intencionada sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) incluidas en la lista publicada por ECHA y candidatas a ser incorporadas en el Anexo XIV, hasta la fecha de emisión de esta declaración.

Esta declaración reemplaza todas las anteriores en relación con esta materia y es, a menos que sea revocada por escrito, válida por un período de un año a partir de la fecha de emisión, después de lo cual caducará automáticamente.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PFA'S

La empresa Soretrac, declara que todo el material suministrado, es fabricado sin añadir, y sin presencia intencionada de derivadas del perfluorooctilo: ácido perfluorooctanóico (PFOA), sulfonatos de perfluorooctilo (PFO's), per- e polifluoroalquil (PFA's), ácidos perfluorocarboxílicos (PFCA's), politetrafluoretileno (PTFE), ni sus sales y compuestos relacionados en la fabricación de estos.

La presente declaración se emite de buena fe. Se basa en nuestro conocimiento del proceso de producción y en las materias primas usadas, así como también en información proporcionada por los proveedores de estas.

Rentería, 1 de abril del 2026

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@soretrac.es

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PPWR

Ámbito de aplicación: La presente declaración es aplicable a todas las referencias de la familia **SD2** suministradas a SORETRAC, manteniéndose la misma composición y formulación del material, aunque puedan variar el ancho y el micraje.

1. Objeto de la Declaración

La presente declaración tiene por objeto confirmar, para los componentes del envase actualmente definidos y especificados, la conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases (PPWR).

La presente declaración no aplica a componentes, materiales o sustancias pendientes de definición técnica o validación documental en la fecha de emisión.

2. Cumplimiento de Sustancias en Envases (Art. 5, Reglamento 2025/40)

- **Metales Pesados:** Se certifica que la suma de los niveles de concentración de plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg) y cromo hexavalente (Cr VI) no excede los 100 mg/kg.

3. Requisitos sujetos a desarrollo normativo o definición técnica posterior.

Respecto a las obligaciones del Reglamento (UE) 2025/40 cuya operatividad técnica depende de la publicación de actos delegados o de ejecución, SORETRAC manifiesta:

- **Reciclabilidad (Art. 6):** El envase será evaluado y categorizado (Grado A, B o C) una vez se publiquen los criterios de Diseño para el Reciclado (DfR) obligatorios para 2030.
- **Minimización (Art. 9):** El envase cumple con los criterios generales de optimización de peso y volumen, a falta de las especificaciones metodológicas finales.
- **Etiquetado (Art. 11):** La señalética de materiales y gestión de residuos se implementará siguiendo los formatos armonizados de la UE cuando estos sean adoptados (2028).

Renteria, a 11 de junio del 2026

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@soretrac.es

**La presente declaración se basa en la información técnica y documental disponible en la fecha de emisión y será revisada en caso de modificación de materiales, composición o requisitos regulatorios aplicables.*

DECLARACIÓN

La empresa Soretrac. informa, que los materiales suministrados, no se les añade intencionalmente en su composición la presencia de sustancias o productos que causen alergias o intolerancias que consten en el anexo II del Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y Consejo del 25 de octubre del 2011.

Nota importante: Las sustancias no se han incorporado intencionalmente y no se espera su presencia, sin embargo, su ausencia no se ha comprobado mediante análisis químicos específicos en los productos suministrados, por lo que no se puede excluir la presencia de trazas, como impurezas u otros.

La presente declaración se emite de buena fe. Se basa en nuestro conocimiento del proceso de producción y en las materias primas usadas, así como también en información proporcionada por los proveedores de estas.

Renteria, 20.04.2026

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE BISFENOL

SORETRAC declara que no utiliza intencionalmente BISFENOL A (BPA) en los procesos de fabricación.

Aunque no realizamos pruebas rutinarias para detectar su presencia, basándonos en el conocimiento de la composición de nuestros productos, no se anticipa que estas sustancias estén presentes.

Sin embargo, aunque no sean utilizadas intencionalmente por SORETRAC, no se puede descartar la posibilidad de que puedan encontrarse trazas de estas sustancias debido a las características específicas de las materias primas y/o del proceso de fabricación.

La presente declaración se emite de buena fe. Se basa en nuestro conocimiento del proceso de producción y en las materias primas usadas, así como también en información proporcionada por los proveedores de estas.

Renteria, 1 de abril del 2026

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@soretrac.es

Hoja de Datos Regulatorios (RDS)

EXLFILM / Películas retráctiles de poliolefina

La presente Hoja de Datos Regulatorios resume las normas y declaraciones aplicables a los films retráctiles EXLFILM comercializados por SORETRAC, S.A.U., de acuerdo con la documentación técnica disponible del fabricante/proveedor.

Este documento se emite por SORETRAC, S.A.U. sobre la base de la documentación técnica disponible, sin declarar fabricación propia del material.

DECLARACIÓN EXPRESA DE ALCANCE PPWR

EXLFILM dispone de declaración reglamentaria actualizada en la que se declara el cumplimiento de los requisitos aplicables del Reglamento (UE) 2025/40 / PPWR relativos a metales pesados, así como la no utilización intencionada de PFAS y un contenido total de flúor inferior a 50 ppm. Para una verificación completa del artículo 5(5) en envases destinados a contacto alimentario, queda pendiente recibir del fabricante/proveedor el informe o tabla analítica con resultados de PFAS individuales (≤ 25 ppb) y suma de PFAS (≤ 250 ppb). La conformidad alimentaria se complementa con la declaración específica de contacto alimentario del producto.

NORMAS DE FABRICACIÓN

Según la documentación técnica disponible del fabricante/proveedor, el centro de fabricación dispone de certificaciones conforme a ISO 9001:2015 y BRCGS Global Standard for Packaging and Packaging Materials.

CONTACTO ALIMENTARIO

Los films cumplen con el Reglamento (UE) N° 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Para información específica por producto, debe consultarse la declaración de conformidad alimentaria correspondiente.

REACH

Según la documentación recibida, las Sustancias de Muy Alta Preocupación (SVHC) incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) N° 1907/2006, en su versión modificada, e incluidas en la lista más reciente publicada por ECHA, actualizada el 04 de febrero de 2026, no se incorporan intencionadamente en los procesos de producción.

Asimismo, se ha recibido confirmación de que dichas sustancias no están presentes en los productos finales a concentraciones superiores al límite del 0,1 % en peso. La ausencia de

estas sustancias no ha sido verificada mediante análisis, por lo que no puede excluirse la presencia de trazas.

REGLAMENTO (UE) 2025/40 SOBRE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

Metales pesados - Artículo 5(4)

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre envases y residuos de envases, se declara que la concentración total de los metales pesados indicados a continuación no supera 100 mg/kg (ppm), conforme al artículo 5(4):

- Plomo (Pb)
- Cadmio (Cd)
- Mercurio (Hg)
- Cromo hexavalente (Cr VI)

Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) - Artículo 5(5)

Según la documentación técnica recibida, no se utilizan intencionadamente PFAS en los productos EXLFILM. Esta información se ha confirmado adicionalmente mediante ensayos analíticos externos realizados por HPLC-MS/MS y GC-MS, con referencia a EN ISO 23702-1:2023, con modificación del procedimiento de extracción de muestra.

Para envases destinados a entrar en contacto con alimentos, el artículo 5(5) del Reglamento (UE) 2025/40 establece límites diferenciados: PFAS individual ≤ 25 ppb, suma de PFAS ≤ 250 ppb y PFAS, incluidas las PFAS poliméricas, ≤ 50 ppm. El ensayo de flúor total se utiliza como evidencia de control frente al límite de 50 ppm.

El RDS del fabricante/proveedor indica que los ensayos específicos PFAS cubren, entre otros, los siguientes grupos de sustancias:

- PFOS, sus sales y sustancias relacionadas con PFOS
- PFOA, sus sales y sustancias relacionadas con PFOA
- C9-C14 PFCAs, sus sales y sustancias relacionadas
- PFHxS, sus sales y sustancias relacionadas con PFHxS
- PFHxA, sus sales y sustancias relacionadas con PFHxA
- Otras sustancias PFAS

La documentación recibida declara que la concentración total de flúor (F), determinada conforme a DIN EN 14582:2016 mediante cromatografía iónica (IC), no supera 50 mg/kg (ppm).

Para cerrar documentalmente los límites de 25 ppb y 250 ppb, se solicita al fabricante/proveedor el informe analítico detallado o una tabla de resultados que indique el resultado de cada PFAS/grupo analizado, la suma de PFAS, el límite de detección/cuantificación y la unidad aplicable. Hasta recibir dicha información, este documento no debe interpretarse como un informe analítico completo frente a todos

los límites individuales del artículo 5(5), sino como una declaración basada en la documentación actualmente disponible.

SUSTANCIAS Y COMPUESTOS

SORETRAC, S.A.U., de acuerdo con la documentación técnica disponible del fabricante/proveedor, declara que no se añaden intencionadamente las siguientes sustancias o compuestos:

- Materiales activos o inteligentes según el artículo 8(3) del Reglamento (CE) N° 450/2009
- Alérgenos alimentarios según el Reglamento (UE) 1169/2011
- Biocidas
- Bisfenol A, B, S y F
- Sustancias carcinógenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción (CMR), categorías 1A y 1B
- Cloro
- Cacao y sus derivados
- Éter decabromodifenilo (decaBDE)
- Disruptores endocrinos
- Derivados epoxídicos (Reglamento (CE) N° 1895/2005)
- Organismos modificados genéticamente (OMG)
- Hexaclorobutadieno (HCBd)
- Ionphase PE0108M
- Fosfato isopropilado (PIP)
- Látex
- Melamina
- Nanomateriales / nanopartículas
- Sustancias oxodegradables
- Aceite de palma y sus derivados
- Pentaclorotiofenol (PCTP)
- Sustancias perfluoroalquiladas (PFAS)
- Sulfonatos de perfluorooctano (PFOS)
- Ácido perfluorooctanoico (PFOA)
- Ftalatos
- Policloruro de vinilo (PVC)
- Productos de origen animal como aditivos o materias primas
- Óxido de trimetilbenzoil difenilfosfina (TPO)
- Tris(nonilfenil) fosfito (TNPP)
- 2,4,6-tris(tert-butil)fenol (2,4,6-TTBP)

ALCANCE Y LIMITACIONES

Salvo los ensayos indicados expresamente en los apartados anteriores, no se han realizado ensayos analíticos específicos para verificar la ausencia de todas las sustancias o compuestos listados. Esta declaración se basa en la información facilitada por el fabricante/proveedor, en la información recibida de sus proveedores de materias primas y en el conocimiento disponible sobre materias primas, reacciones químicas y procesos de fabricación.

De acuerdo con dicha información, no se espera la presencia de estas sustancias. No obstante, la presencia de trazas no puede excluirse por completo, ya que podrían estar presentes de forma no intencionada por ubicuidad ambiental, características específicas de las materias primas o por el propio proceso de fabricación.

El receptor de los productos mantiene la responsabilidad de verificar la conformidad con la legislación local y los requisitos reglamentarios aplicables al uso final del producto.

La información de este documento aplica únicamente al producto identificado cuando no se utiliza en combinación con otros productos o materiales. La idoneidad del producto para cada uso concreto depende de las condiciones de utilización y aplicación.

En relación con el artículo 5(5) del Reglamento (UE) 2025/40, esta versión diferencia expresamente los límites aplicables a PFAS individuales, suma de PFAS y flúor total. La documentación analítica detallada de PFAS individuales y suma PFAS queda pendiente de confirmación del fabricante/proveedor cuando sea requerida por cliente, auditoría o autoridad competente.

Errenteria, mayo de 2026
SORETRAC, S.A.U.
Responsable de Calidad: Martí Viñals

DATOS DE SEGURIDAD

1. Identificación del material y de la empresa

Tipo de producto:

Exlfilm – Película retráctil biorientada multicapa. Todas las películas producidas por Soretrac.

Usos identificados:

Embalaje

Empresa:

SORETRAC, S.A.U.

C/ Masti-Loidi 6

20100 Renteria

Guipuzcoa

2. Identificación de los peligros

Clasificación del producto:

Este producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento de la UE 1272/2008.

Elementos de la etiqueta:

No requiere embalaje o etiquetado especial conforme a la Directiva de la CEE.

3. Composición / Información sobre los componentes

Caracterización química:

Este producto está compuesto por poliolefinas.

4. Primeros auxilios

Inhalación:

Mover a un lugar con aire fresco en caso de inhalación de humos por sobrecalentamiento o combustión. Busque atención médica si la exposición es excesiva.

Contacto con la piel:

Si se quema por contacto con polímero fundido, enfríe lo más rápido posible. No retire el material de la piel. Busque atención médica en caso de quemadura térmica.

Contacto con los ojos:

Cualquier material que entre en contacto con los ojos debe lavarse inmediatamente con agua. Busque atención médica si los síntomas persisten.

Ingestión:

No se requieren medidas específicas en caso de ingestión. Busque atención médica.

5. Medidas en caso de incendio

Medios de extinción:

Agua, dióxido de carbono, productos químicos secos.

Peligros durante la lucha contra incendios:

Durante un incendio, el humo puede contener material original además de productos de combustión de diversa composición que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de combustión incluyen, entre otros: monóxido de carbono, dióxido de carbono.

Equipos de protección especial:

Use equipo de respiración autónomo y ropa protectora.

6. Medidas en caso de liberación accidental

Precauciones individuales:

No aplicable.

Precauciones ambientales:

No aplicable.

Métodos y materiales para la contención y limpieza:

No aplicable.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación:

Evite fumar, llamas abiertas o fuentes de ignición. El polímero sólido arde con dificultad. Tome las medidas necesarias para evitar descargas electrostáticas (que pueden provocar autoignición).

Almacenamiento:

Almacenar de acuerdo con las buenas prácticas de fabricación.

Usos específicos:

Información técnica disponible bajo solicitud.

8. Protección individual

Equipo de protección individual:

Protección respiratoria:

En caso de polvo o inhalación, use un aparato de respiración autónomo.

Protección ocular:

No aplicable.

Protección para las manos:

No aplicable.

Prácticas de higiene laboral:

Lave las manos antes de los descansos y al final de la jornada laboral. Precauciones generales adecuadas para todos los plásticos. No inhale los humos de resina caliente.

9. Propiedades físicas y químicas

Forma: Película

Color: Transparente

Olor: Inodoro

pH: No aplicable

Punto de fusión: No disponible (reblandecimiento cerca de 160 °C)

Temperatura de descomposición: > 350 °C

Densidad: $\pm 0,9 \text{ g/cm}^3$

Solubilidad en agua: Insoluble

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad: No se conoce ninguna.

Estabilidad: Estable en condiciones normales de uso.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No se conocen.

Condiciones a evitar: Temperaturas superiores a 350 °C.

Materiales a evitar: No se conocen.

Productos de descomposición peligrosos: El producto fundido puede producir humo y otros productos de descomposición de composición variable, que pueden ser tóxicos y/o irritantes.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda: No se esperan efectos adversos.

Toxicidad crónica: No se esperan efectos adversos.

12. Información ecológica

Efectos ecotóxicos:

No se esperan efectos adversos en organismos acuáticos. El producto flota en el agua.

Persistencia y degradabilidad:

Es un producto reciclable pero no biodegradable.

Bioacumulación:

Sin potencial de bioacumulación.

Movilidad en el suelo:

En el entorno terrestre, se espera que el material permanezca en el suelo.

13. Consideraciones sobre la eliminación

Producto sobrante/no utilizado:

Como la mayoría de los termoplásticos, el producto puede reciclarse. Puede desecharse mediante vertido o incineración, si las regulaciones locales lo permiten.

Envases contaminados:

Las cajas de cartón (si aplica) y los núcleos de cartón pueden enviarse a empresas de reciclaje.

14. Información sobre el transporte

Transporte por carretera/ferrocarril: No sujeto a ADR/RID.

Transporte marítimo: No sujeto al código IMDG.

Transporte aéreo: No sujeto a las regulaciones IATA.

15. Información reglamentaria

Reglas de etiquetado y clasificación:

Los productos de Soretrac no se clasifican como peligrosos según los criterios de la CE.

Etiquetado: No aplicable.

Símbolos: No aplicable.

Frase de peligro: No aplicable.

16. Otra información

INFORMACIÓN DE PELIGRO:

El producto fundido se adhiere a la piel, causando quemaduras; existe la posible formación de cargas electrostáticas durante su uso.

PRINCIPALES MODIFICACIONES:

Se incluyó información sobre regulaciones y otros detalles.

Esta hoja de datos del producto se preparó en cumplimiento con el artículo 31 y el Anexo II de los Reglamentos REACH de la UE, así como sus enmiendas pertinentes, sobre la aproximación de leyes, regulaciones y disposiciones administrativas relacionadas con la clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

Los datos contenidos en esta hoja de seguridad se establecieron en base a nuestro conocimiento a la fecha de esta publicación.

Esta información es una guía que permite realizar operaciones de manipulación, producción, almacenamiento, transporte, distribución, utilización y eliminación en condiciones seguras. No debe interpretarse como una garantía ni considerarse especificaciones de calidad.

Fibope no asume ninguna responsabilidad por el uso, manejo o procesamiento incorrecto de la película por parte del usuario.

Declaración PFOS + PFOA

Todos los productos

SORETRAC, S.A.U. confirma que, para todos sus productos, no se añaden intencionadamente las siguientes sustancias o compuestos:

Sulfonatos de perfluorooctano (PFOS) Y Ácido perfluorooctanoico (PFOA)

No realizamos pruebas específicas en nuestros productos para estas sustancias o compuestos, y esta declaración se basa en la información proporcionada por nuestros proveedores de materias primas. Según nuestro conocimiento de las materias primas, reacciones químicas y procesos de fabricación de este producto, no esperamos que dichas sustancias estén presentes.

La información que recibimos de nuestros proveedores es información que están legalmente obligados a compartir con sus usuarios finales. Por lo tanto, no se puede excluir que puedan estar presentes niveles traza de estas sustancias (entre otras razones, debido a su posible presencia ubicua en el medio ambiente) o que puedan resultar de las características específicas de las materias primas o del proceso de fabricación.

Es responsabilidad del destinatario de nuestros productos garantizar que se cumplan todas las normas y legislaciones locales aplicables.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel.: 943 629599 - sore@soretrac.es

Rentería, agosto de 2024

Aviso Legal

A nuestro mejor conocimiento, la información contenida en esta declaración es precisa y fiable a la fecha de publicación. La información se refiere únicamente al producto específicamente identificado en este documento y no cuando se utilice en combinación con otros productos o materiales. Soretrac no otorga garantías, expresas o implícitas, y no asume ninguna responsabilidad en relación con el uso de esta información. Al vender los productos de Soretrac, Soretrac garantiza que los productos cumplen con las especificaciones escritas aplicables en el momento en que los productos se envían desde las instalaciones de Soretrac.

Todas las demás garantías, ya sean expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, las garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular, quedan rechazadas.

El comprador reconoce que tiene el control y la responsabilidad exclusivos de garantizar, de manera continua, que los productos y cualquier método de uso o aplicación de los mismos sean adecuados para sus fines.

Cualquier asistencia proporcionada por Soretrac al comprador en relación con el producto, incluyendo, sin limitación, el uso o aplicación del producto para los fines del comprador, no constituye una garantía adicional.

Reglamento (CE) 1907/2006 – REACH

Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC)

ANEXO XIV

SORETRAC confirma que las Sustancias Extremadamente Preocupantes (SVHC) incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, en su versión modificada, e incluidas en la lista más reciente publicada en la página web de la ECHA —última actualización el 5 de noviembre de 2025— no se incorporan intencionadamente en nuestros procesos de producción.

Hemos recibido confirmación de nuestros proveedores de que estas sustancias no están presentes en nuestros productos finales en concentraciones que superen el límite umbral del 0,1 % (en peso).

La ausencia de estas sustancias no ha sido verificada mediante análisis. Por lo tanto, no podemos excluir que puedan estar presentes trazas de estas sustancias.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@soretrac.es

Rentería, noviembre de 2025

Aviso Legal

A nuestro mejor conocimiento, la información contenida en esta declaración es precisa y fiable a la fecha de publicación. La información se refiere únicamente al producto específicamente identificado en este documento y no cuando se utilice en combinación con otros productos o materiales. Soretrac no otorga garantías, expresas o implícitas, y no asume ninguna responsabilidad en relación con el uso de esta información. Al vender los productos de Soretrac, Soretrac garantiza que los productos cumplen con las especificaciones escritas aplicables en el momento en que los productos se envían desde las instalaciones de Soretrac.

Todas las demás garantías, ya sean expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, las garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular, quedan rechazadas.

El comprador reconoce que tiene el control y la responsabilidad exclusivos de garantizar, de manera continua, que los productos y cualquier método de uso o aplicación de los mismos sean adecuados para sus fines.

Cualquier asistencia proporcionada por Soretrac al comprador en relación con el producto, incluyendo, sin limitación, el uso o aplicación del producto para los fines del comprador, no constituye una garantía adicional.

Declaración de Conformidad para Contacto Alimentario

TIPO DE FILM / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

FP26 / Película retráctil en poliolefina coextruida

MATERIAS PRIMAS

SORETRAC tiene la garantía de sus proveedores de materias primas y aditivos de que los materiales utilizados en la producción de FP26 cumplen con el Reglamento (UE) N° 10/2011 y sus posteriores modificaciones. El cumplimiento con el Reglamento (CE) N° 1935/2004 también ha sido asegurado por nuestros proveedores.

MIGRACIÓN GLOBAL

Se realizaron pruebas en un laboratorio externo acreditado e independiente, según ISO 17025, tal como se define en el Reglamento (UE) N° 10/2011. Los simulantes y las condiciones se mencionan en la tabla siguiente:

Condiciones de ensayo	Simulantes alimentarios	Tiempo [días]	Temp. [°C]
A	Alimentos acuosos (10 % etanol)	10	40
B	Alimentos ácidos (3 % ácido acético)	10	40
D2	Alimentos grasos	10	40

El producto fue probado en los simulantes A, B y D2 en condiciones de ensayo OM2 del Reglamento (UE) N° 10/2011, lo que significa que el producto está validado para estar en contacto con cualquier tipo de alimento durante un período prolongado a temperatura ambiente o menor, incluyendo el calentamiento hasta 70 °C durante un máximo de 2 horas o el calentamiento hasta 100 °C durante un máximo de 15 minutos.

Los resultados obtenidos en la migración global están por debajo de los límites definidos en el Reglamento (UE) N° 10/2011, actualmente fijados en 10 mg/dm² de superficie. Con los valores obtenidos en las pruebas realizadas en un laboratorio externo acreditado según ISO 17025, las películas pueden estar en contacto con todo tipo de alimentos.

Migración específica

a. Monómeros/aditivos sujetos a restricción según el Anexo I del Reglamento (UE) N° 10/2011

Según la información de nuestros proveedores, para los monómeros/aditivos sujetos a restricción listados en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 10/2011 y descritos a continuación, los resultados determinados analíticamente están por debajo de los límites impuestos por el reglamento. La cantidad máxima de cada sustancia presente en las materias primas fue informada por nuestros proveedores. El cálculo se determinó aplicando una relación superficie-volumen de 6 dm² por kg de alimento.

FCM N°	N° de referencia	Sustancia	LMS (mg/kg)
661	95630	1,3,5-tris(3,5-di-tert-butil-4-hidroxibencilo)-1,3,5-triazina-2,4,6(1H,3H,5H)-triona	< 5
433	68320	octadecil 3-(3,5-di-tert-butil-4-hidroxifenil)propionato	< 6
132	26140	fluoruro de vinilideno	< 5
264	22660	1-octeno	< 15
356	18820	1-hexeno	< 3
779	39815	9,9-bis(metoximetil)fluoreno	< 0,05
231	10120	acetato de vinilo	< 12
715	46880	ácido fosfónico 3,5-di-tert-butil-4-hidroxibencil, éster monoetílico, sal de calcio	< 6
292	94560	trisisopropanolamina	< 5
652	38820	bis(2,4-di-tert-butilfenil) pentaeritritol difosfito	< 0,6
282	18430	hexafluoropropileno	No añadido intencionalmente
129	17020	óxido de etileno	No añadido intencionalmente
24010	—	óxido de propileno	No añadido intencionalmente
128	10060	acetaldehído	No añadido intencionalmente

No probamos nuestros productos para estas sustancias o compuestos y se declara en base a la información disponible de nuestros proveedores de materias primas. Según nuestro conocimiento de las materias primas, las reacciones químicas y los procesos

para fabricar este producto, no esperaríamos que estén presentes. La información que recibimos de nuestros proveedores es información que están legalmente obligados a compartir con sus usuarios posteriores.

Para los monómeros/aditivos sujetos a restricción listados en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 10/2011 y descritos en la tabla anterior, los resultados determinados por análisis de laboratorio están por debajo de los límites impuestos por el reglamento para todo tipo de alimentos.

FCM N°	N° de referencia	Sustancia	SML (mg/kg)
282	18430	hexafluoropropylene	< ND (<0.01)

b. Monómeros/aditivos no sujetos a restricción según el Anexo I del Reglamento (UE) N° 10/2011

FCM N°	N° de referencia	Sustancia
106	24550 / 89040	ácido esteárico
125	16950	etileno
275	23980	propileno

Aditivos de doble uso

Se define una sustancia como “aditivo de doble uso” si la identidad química del aditivo plástico coincide con la de un aditivo alimentario o aromatizante autorizado, independientemente de su pureza o de si la sustancia está sujeta a una restricción en el alimento y/o en el plástico. En el caso de las sales, lo que importa es la sal, no el ácido, fenol o alcohol autorizado.

N° de referencia	FCM N°	N° E	Sustancia
23590 / 76960	638	E1521	Polietilenglicol
42500	21	E170	Carbonato cálcico
14680 / 44160	139	E330	Recubrimiento de ácido cítrico
—	—	E470a	Sales de sodio, potasio y calcio de ácidos grasos
86240	504	E551	Dióxido de silicio

La pureza de los aditivos de doble uso utilizados en este producto respeta los criterios de pureza establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 10/2011.

Migración específica de metales según el Reglamento (UE) Nº 10/2011 (Anexo II)

Se realizaron pruebas de migración específica. Los resultados obtenidos para estas sustancias están por debajo de los límites definidos por el Reglamento (UE) Nº 10/2011 (Anexo II).

Sustancia	LMS (mg/kg)
Aluminio	< 1
Zinc	< 5
Bario	< 1
Cobalto	< 0,05
Cobre	< 5
Hierro	< 48
Litio	< 0,6
Manganeso	< 0,6
Níquel	< 0,02
Mercurio	No detectable (< 0,01)
Plomo	No detectable (< 0,01)
Cadmio	No detectable (< 0,002)
Arsénico	No detectable (< 0,01)
Cromo	No detectable (< 0,01)
Antimonio	< 0,04
Europio	< 0,05
Terbio	< 0,05
Gadolinio	< 0,05
Lantano	< 0,05

Migración específica de aminas aromáticas primarias (PAA)

Los resultados obtenidos para PAA están por debajo de los límites definidos.

Migración específica de ftalatos

Los residuos de ftalatos DiBP (CAS 84-69-5), DBP (CAS 84-74-2), DEHP (CAS 117-81-7) y BBP (CAS 85-68-7) no fueron detectables con un límite de detección de 0,003 mg/kg.

MOSH/POH y MOAH (hidrocarburos saturados y aromáticos de aceites minerales)

La muestra fue sometida a extracción con disolvente y analizada para las fracciones MOSH y MOAH ($\leq$ C50) mediante HPLC-GC-FID en línea. La migración potencial se calculó suponiendo una relación superficie-volumen de 6 dm²/kg de alimento, de acuerdo con el artículo 17, apartado 2 (c) del Reglamento (UE) 10/2011. Actualmente, no se ha establecido un límite específico de migración para MOSH. Sin embargo, el BfR recomienda un máximo de 12 mg/kg de alimento para la fracción C10-C16 y 4 mg/kg de alimento para la fracción C16-C20. La migración potencial estimada estuvo dentro de estos límites. Las recomendaciones europeas para MOAH consideran resultados por debajo del límite de detección (< 0,5 mg/kg), que corresponde al límite más restrictivo. La migración potencial estimada cumplió con este requisito.

NIAS

No se encontraron sustancias que puedan causar preocupación para el uso de estos materiales de envasado en contacto con alimentos.

Legislación aplicable

FP26 cumple con el Reglamento (UE) N° 10/2011 y sus modificaciones posteriores, incluyendo el Reglamento (UE) 2025/351 y el Reglamento (UE) 2024/3190, así como con el Reglamento (CE) N° 1935/2004. FP26 se produce de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 2023/2006, de conformidad con las Buenas Prácticas de Fabricación para materiales de envasado destinados a productos alimenticios.

Septiembre de 2025

SORETRAC, S.A.U.

(Este documento es válido durante 2 años)

RECICLAJE – CÓDIGO 4

FPAF, FLTG, FPHG, FPPL, FLSF, FPMP, FPES, FLPF, FF2S, FFHB

SORETRAC, S.A.U., confirma que las materias primas utilizadas en la producción de las películas descritas a continuación están basadas en poliolefinas, que incluyen:

Resinas de polietileno, y
Aditivos.

De acuerdo con estudios internos y pruebas de reciclaje, estas películas pueden ser fundidas y transformadas nuevamente en pellets. Todas las películas descritas anteriormente son 100% reciclables.

Según la Decisión de la Comisión del 28 de enero de 1997, que establece el sistema de identificación para materiales de embalaje conforme a la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre envases y residuos de envases, el código numérico de identificación es 4.

Código 4

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel.: 943 629599 - sore@soretrac.es

Rentería, agosto de 2024

Aviso Legal

A nuestro mejor conocimiento, la información contenida en esta declaración es precisa y fiable a la fecha de publicación. La información se refiere únicamente al producto específicamente identificado en este documento y no cuando se utilice en combinación con otros productos o materiales. Soretrac no otorga garantías, expresas o implícitas, y no asume ninguna responsabilidad en relación con el uso de esta información. Al vender los productos de Soretrac, Soretrac garantiza que los productos cumplen con las especificaciones escritas aplicables en el momento en que los productos se envían desde las instalaciones de Soretrac.

Todas las demás garantías, ya sean expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, las garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular, quedan rechazadas.

El comprador reconoce que tiene el control y la responsabilidad exclusivos de garantizar, de manera continua, que los productos y cualquier método de uso o aplicación de los mismos sean adecuados para sus fines.

Cualquier asistencia proporcionada por Soretrac al comprador en relación con el producto, incluyendo, sin limitación, el uso o aplicación del producto para los fines del comprador, no constituye una garantía adicional.

CERTIFICADO AUSENCIA BISFENOL A

SORETRAC, S.A.U. certifica que el plástico EXLFILM no lleva Bisfenol A.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@soretrac.es

Renteria, junio 2025



Auditor Number: 24673

CERTIFICATE

Quality Austria Certification GmbH awards this **qualityaustria** certificate to the following organisation:

This **qualityaustria** certificate confirms the compliance of the requirements set out in the



Fibope Portuguesa Filmes Biorientados, SA
PT-4740-696 Barqueiros BCL,
Estrada da Praia, nº 1087
Site code: 1251959

Scope of application: Co-extrusion of multilayers polyolefins shrink film (PP and PE), with or without barrier, for food and non-food contact packing. Non food contact film may be printed/marked.

Exclusions from scope: none

Packaging category: 05, 07

Achieved Grade: A

Audit program: Announced

The validity of the **qualityaustria** certificate will be maintained according to the current BRCGS - Global Standard for Packaging and Packaging Materials.

If you would like to feedback comments on the BRCGS Standard or the audit process directly to BRCGS, please contact tel.brcgs.com Visit brcdirectory.com to validate certificate authenticity

**BRCGS - Global Standard
Packaging Materials**
Issue 7: October 2024

Registration No.: JI-00063/0

Date of initial issue: 05 November 2020

Audit date: 17 September 2025 until 18 September 2025

Valid until: 05 November 2026

Re-audit due date: from 27 August 2026
to 24 September 2026

Vienna, 21 October 2025

Quality Austria Certification GmbH,
AT-1010 Vienna, Zelinkagasse 10/3



Dok. Nr. FO_24_028

f6cdd916-27ac-4331-
9f4b-5f2a1da77a5a

The current validity of the certificate is documented exclusively on the Internet under <http://www.qualityaustria.com/en/cert>
Visit the BRC Directory www.brcdirectory.com to validate certificate authenticity.

Mag. Christoph Mondl
CEO

Mag. Dr. Werner Paar
CEO

Ing. Christoph Baumgartner, MSc, MBA
Authorised representative,
management Customer Service Center

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA	RESWA11540
DESCRIPCIÓN	SOREFILM 60 SD2-LAMINA 400 - P

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPESOR	15	MY	(+/-5%)
ANCHURA	400	MM	(+/- 2%)



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,50	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,79	Gr/m2	
RESISTENCIA A LA ROTURA	MD	110	Mpa	D882
	TD	111		
ESTIRAMIENTO	MD	100	%	D1922
	TD	100		
RESISTENCIA AL RASGADO	MD	14,5	N	D1894
	TD	13,5		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,23	%	D1894
	TD	COF Dinámico		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,24	%	D1894
	TD	COF Estático		
RETRACTIBILIDAD a 100 °C	MD	25	%	D2732
	TD	28		
RETRACTIBILIDAD a 110 °C	MD	38	%	
	TD	40		
RETRACTIBILIDAD a 120 °C	MD	55	%	
	TD	56		
RETRACTIBILIDAD a 130 °C	MD	68	%	
	TD	65		
RESISTENCIA AL SELLADO	MD	38	Mpa	D882
	TD	35		
BRILLO		98		D1746
OPACIDAD		2,30		D1003
REFRACCIÓN		87		D2457
PERMEABILIDAD AL AGUA		38,50	cc/m2/24h	F1249
PERMEABILIDAD AL O2		10800	cc/m2/24h	D3985
MATERIAL RECICLABLE		Sí		

UDS X CAJA	2664 m
MTS. BOB (aprox)	2.664
BOB./CAJAS X PALÉ	100,0
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,006
PESO METRO CUADRADO *	0,014
PESO FILM *	14,705
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	0,873
PESO TOTAL BOB *	15,578

Recomendaciones de almacenamiento:

- Almacenar en un lugar limpio y seco.
- Se recomienda una temperatura de 21 °C (70 °F) +/- 3 °C (70 °F) y una humedad relativa del 40 % al 50 %.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Gipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@sorettrac.es



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA

RESWA11535

DESCRIPCIÓN

SOREFILM 60 SD2-LAMINA 350 - P

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPESOR	15	MY	(+/-5%)
ANCHURA	350	MM	(+/- 2%)



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,50	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,79	Gr/m2	
RESISTENCIA A LA ROTURA	MD	110	Mpa	D882
	TD	111		
ESTIRAMIENTO	MD	100	%	D1922
	TD	100		
RESISTENCIA AL RASGADO	MD	14,5	N	D1894
	TD	13,5		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,23	%	D1894
	TD	COF Dinámico		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,24	%	D1894
	TD	COF Estático		
RETRACTIBILIDAD a 100 °C	MD	25	%	D2732
	TD	28		
RETRACTIBILIDAD a 110 °C	MD	38	%	
	TD	40		
RETRACTIBILIDAD a 120 °C	MD	55	%	
	TD	56		
RETRACTIBILIDAD a 130 °C	MD	68	%	
	TD	65		
RESISTENCIA AL SELLADO	MD	38	Mpa	D882
	TD	35		
BRILLO		98		D1746
OPACIDAD		2,30		D1003
REFRACCIÓN		87		D2457
PERMEABILIDAD AL AGUA		38,50	cc/m2/24h	F1249
PERMEABILIDAD AL O2		10800	cc/m2/24h	D3985
MATERIAL RECICLABLE		Sí		

UDS X CAJA	2664 m
MTS. BOB (aprox)	2.664
BOB./CAJAS X PALÉ	
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,005
PESO METRO CUADRADO *	0,014
PESO FILM *	12,867
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	0,765
PESO TOTAL BOB *	13,633

Recomendaciones de almacenamiento:

- Almacenar en un lugar limpio y seco.
- Se recomienda una temperatura de 21 °C (70 °F) +/- 3 °C (70 °F) y una humedad relativa del 40 % al 50 %.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Gipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@sorettrac.es



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA	RECFA11555
DESCRIPCIÓN	SOREFILM 60 SD2-F 550 - P

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPESOR	15	MY	(+/-5%)
ANCHURA	550	MM	(+/- 2%)



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,50	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,79	Gr/m2	
RESISTENCIA A LA ROTURA	MD	110	Mpa	D882
	TD	111		
ESTIRAMIENTO	MD	100	%	D1922
	TD	100		
RESISTENCIA AL RASGADO	MD	14,5	N	D1894
	TD	13,5		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,23	%	D1894
	TD	COF Dinámico		
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	MD	0,24	%	D1894
	TD	COF Estático		
RETRACTIBILIDAD a 100 °C	MD	25	%	D2732
	TD	28		
RETRACTIBILIDAD a 110 °C	MD	38	%	
	TD	40		
RETRACTIBILIDAD a 120 °C	MD	55	%	
	TD	56		
RETRACTIBILIDAD a 130 °C	MD	68	%	
	TD	65		
RESISTENCIA AL SELLADO	MD	38	Mpa	D882
	TD	35		
BRILLO		98		D1746
OPACIDAD		2,30		D1003
REFRACCIÓN		87		D2457
PERMEABILIDAD AL AGUA		38,50	cc/m2/24h	F1249
PERMEABILIDAD AL O2		10800	cc/m2/24h	D3985
MATERIAL RECICLABLE		Sí		

UDS X CAJA	1332 m
MTS. BOB (aprox)	1.332
BOB./CAJAS X PALÉ	40,0
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,015
PESO METRO CUADRADO *	0,028
PESO FILM *	20,220
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	1,195
PESO TOTAL BOB *	21,415

Recomendaciones de almacenamiento:

- Almacenar en un lugar limpio y seco.
- Se recomienda una temperatura de 21 °C (70 °F) +/- 3 °C (70 °F) y una humedad relativa del 40 % al 50 %.

SORETRAC, SAU
Calle Masti-Loidi, 6
20100 - Rentería (Guipúzcoa)
Tel., 943 629599 - sore@sorettrac.es



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA	RE26F06065
DESCRIPCIÓN	EXLFILM 60 FP26 SEMITUBO 650 MM

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPEJOR	15	MY
ANCHURA	650	MM



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,5	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,80	Gr/m2	
CONTRACCIÓN POR CALOR	MD	46	%	120°C, air, 5 min MIE 002
	TD	52		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	MD	111	MPa	ASTM D882
	TD	104		
ALARGAMIENTO A LA ROTURA	MD	114	MPa	ASTM D882
	TD	119		
CLARIDAD	-	3,30	%	ASTM D 1003
BRILLO A 20º	-	116	%	ASTM D 2457
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	-	0,40		ASTM D 1894
OTR ⁽¹⁾	-	7900	(cm3/(m2. 24h.atm)	ASTM D 3985 ASTM F 1927
WVTR ⁽²⁾	-	0,50	g /h.m2	ASTM E 96/E96M
MATERIAL RECICLABLE		Sí		Ver certificado
MATERIAL RECICLADO POST-CONSUMO		0	% PCR	No incorporado

0,92

Nota: Estos valores son típicos y no pretenden limitar las especificaciones. (1)15 µm, 23 °C y gas seco en el interior/gas seco en el exterior. (2) 15 µm, 50 % de HR, 38 °C. El tiempo de almacenamiento no debe exceder los 12 meses. La temperatura máxima de almacenamiento para un rendimiento óptimo es de 35 °C.

UDS X CAJA	1375 m
MTS. BOB (aprox)	1.375
BOB./CAJAS X PALÉ	12,0
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,018
PESO METRO CUADRADO *	0,028
PESO FILM *	24,655
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	1,410
PESO TOTAL BOB *	26,066

Valores técnicos orientativos sujetos a tolerancias de fabricación. Documentación complementaria disponible: Declaración de Contacto Alimentario, Certificado de Reciclabilidad Exlfilm, Declaración REACH/SVHC, Certificado de ausencia de Bisfenol A y Ficha de Seguridad Exlfilm.

SORETRAC, SAU
 Calle Masti-Loidi, 6
 20100 - Rentería (Guipúzcoa)
 Tel., 243 629599 - sore@sorettrac.es

Documentación de certificación BRCGS Packaging
 Materials del fabricante disponible bajo solicitud,
 cuando aplique al producto suministrado.



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA	RE26F06050
DESCRIPCIÓN	EXLFILM 60 FP26 SEMITUBO 500 MM

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPEJOR	15	MY
ANCHURA	500	MM



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,5	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,80	Gr/m2	
CONTRACCIÓN POR CALOR	MD	46	%	120°C, air, 5 min MIE 002
	TD	52		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	MD	111	MPa	ASTM D882
	TD	104		
ALARGAMIENTO A LA ROTURA	MD	114	MPa	ASTM D882
	TD	119		
CLARIDAD	-	3,30	%	ASTM D 1003
BRILLO A 20º	-	116	%	ASTM D 2457
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	-	0,40		ASTM D 1894
OTR ⁽¹⁾	-	7900	(cm3/(m2. 24h.atm)	ASTM D 3985 ASTM F 1927
WVTR ⁽²⁾	-	0,50	g /h.m2	ASTM E 96/E96M
MATERIAL RECICLABLE		Sí		Ver certificado
MATERIAL RECICLADO POST-CONSUMO		0	% PCR	No incorporado

0,92

Nota: Estos valores son típicos y no pretenden limitar las especificaciones. (1)15 µm, 23 °C y gas seco en el interior/gas seco en el exterior. (2) 15 µm, 50 % de HR, 38 °C. El tiempo de almacenamiento no debe exceder los 12 meses. La temperatura máxima de almacenamiento para un rendimiento óptimo es de 35 °C.

UDS X CAJA	1375 m
MTS. BOB (aprox)	1.375
BOB./CAJAS X PALÉ	24,0
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,014
PESO METRO CUADRADO *	0,028
PESO FILM *	18,966
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	1,088
PESO TOTAL BOB *	20,053

Valores técnicos orientativos sujetos a tolerancias de fabricación. Documentación complementaria disponible: Declaración de Contacto Alimentario, Certificado de Reciclabilidad Exlfilm, Declaración REACH/SVHC, Certificado de ausencia de Bisfenol A y Ficha de Seguridad Exlfilm.

SORETRAC, SAU
 Calle Masti-Loidi, 6
 20100 - Rentería (Guipúzcoa)
 Tel., 243 629599 - sore@sorettrac.es

Documentación de certificación BRCGS Packaging
 Materials del fabricante disponible bajo solicitud,
 cuando aplique al producto suministrado.



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA	RE26F06040
DESCRIPCIÓN	EXLFILM 60 FP26 SEMITUBO 400 MM

Code 4 - LDPE

Código CN8: 39202021

ESPEJOR	15	MY
ANCHURA	400	MM



PROPIEDADES		VALORES	UNIDAD	MÉTODO
RENDIMIENTO	-	72,5	M2/Kg	
PESO UNITARIO	-	13,80	Gr/m2	
CONTRACCIÓN POR CALOR	MD	46	%	120°C, air, 5 min MIE 002
	TD	52		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	MD	111	MPa	ASTM D882
	TD	104		
ALARGAMIENTO A LA ROTURA	MD	114	MPa	ASTM D882
	TD	119		
CLARIDAD	-	3,30	%	ASTM D 1003
BRILLO A 20º	-	116	%	ASTM D 2457
COEFICIENTE DE FRICCIÓN	-	0,40		ASTM D 1894
OTR ⁽¹⁾	-	7900	(cm3/(m2. 24h.atm)	ASTM D 3985 ASTM F 1927
WVTR ⁽²⁾	-	0,50	g /h.m2	ASTM E 96/E96M
MATERIAL RECICLABLE		Sí		Ver certificado
MATERIAL RECICLADO POST-CONSUMO		0	% PCR	No incorporado

0,92

Nota: Estos valores son típicos y no pretenden limitar las especificaciones. (1)15 µm, 23 °C y gas seco en el interior/gas seco en el exterior. (2) 15 µm, 50 % de HR, 38 °C. El tiempo de almacenamiento no debe exceder los 12 meses. La temperatura máxima de almacenamiento para un rendimiento óptimo es de 35 °C.

UDS X CAJA	1375 m
MTS. BOB (aprox)	1.375
BOB./CAJAS X PALÉ	24,0
DIAMETRO MAX (mm)	
TIPO MANDRIL	Grueso 76
PESO METRO LINEAL *	0,011
PESO METRO CUADRADO *	0,028
PESO FILM *	15,172
P MANDRIL * (Øi 76 / Øe 104,1 / e 13,8)	0,873
PESO TOTAL BOB *	16,045

Valores técnicos orientativos sujetos a tolerancias de fabricación. Documentación complementaria disponible: Declaración de Contacto Alimentario, Certificado de Reciclabilidad Exlfilm, Declaración REACH/SVHC, Certificado de ausencia de Bisfenol A y Ficha de Seguridad Exlfilm.

SORETRAC, SAU
 Calle Masti-Loidi, 6
 20100 - Rentería (Guipúzcoa)
 Tel., 243 629599 - sore@sorettrac.es

Documentación de certificación BRCGS Packaging
 Materials del fabricante disponible bajo solicitud,
 cuando aplique al producto suministrado.



F/F: FILM/FILM - F/M: FILM/METAL - TR: CARA TRATADA - NT: CARA NO TRATADA - MD: DIRECCIÓN LONGITUDINAL - TD: DIRECCIÓN TRANSVERSAL

* Valores teóricos nominales

FICHA TECNICA

REFERENCIA FI00230055 KG FILM AUT. 50 CM 23MY PREESTIRO 55/HQ

CARACTERÍSTICAS PRODUCTO

FILM ESTIRABLE PREESTIRO
 APLICACIÓN PARA MÁQUINA AUTOMÁTICA
 COLOR TRANSPARENTE

DIMENSIONES	VALOR	TOLERANCIA	UNIDAD	MÉTODO
- Anchura:	500	+/- 10	mm	PE 002
- Espesor:	23	+/- 10%	µm	PE 001

PROPIEDADES FÍSICAS		VALOR	UNIDAD	MÉTODO
- Densidad:		920	kg/m3	ISO 1183
- Dart Test (at 300%):	MD	0,7	J	PE 036
- Tear Test (at 300%)	MD	15	Sec.	PE 036
- Holding Force (at 300%):	MD	7,5	N	PE 036

DATOS LOGÍSTICOS	VALOR	TOLERANCIA	UNIDAD
- Peso bobina (aprox.):	16	(+/- 8%)	kg
- Número de bobinas por palet:	46	---	Uds
- Tipo de palet:	1200 x 800 x 1250 mm		
- Embalaje palet:	Film estirable.		

CONSERVACIÓN

Este producto, debe almacenarse en ambiente seco, zona pavimentada, bien drenada y no inundable, protegido de la radiación UV. El almacenamiento en condiciones no adecuadas puede influir negativamente en la propiedades del producto.

INFORMACION ADICIONAL

Material LLDPE, 100% reciclable.